



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

NOTA N° 034 /2018.

LETRA: MUN. U.

USHUAIA,  
21 MAR. 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, y a ese Cuerpo, a los efectos de remitir adjunto copia autenticada del Decreto Municipal N° 354 /2018, mediante el cual se comunica la ausencia del suscripto de la ciudad de Ushuaia, a partir de las 14 hs del veintidós (22) y hasta el veinticinco (25) de marzo de 2018, inclusive por razones particulares.

6 Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	22-03-18hs. 13:40
Numero:	162
Fojas:	2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Walter Vuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE  
DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO.  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 21 MAR. 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el suscripto se ausentará de la ciudad de Ushuaia, a partir de las 14 hs del veintidós (22) y hasta el veinticinco (25) de marzo de 2018, inclusive por razones particulares.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 152 inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Comunicar que el suscripto se ausentará de la ciudad de Ushuaia, a partir de las 14 hs del veintidós (22) y hasta el veinticinco (25) de marzo de 2018, inclusive por razones particulares. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- El traslado al que alude el artículo primero, no generará gastos en concepto de viáticos y pasajes.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

**354**

DECRETO MUNICIPAL N° 12.018-

Intendente Municipal  
Municipalidad de Ushuaia

Subdirectora Despacho General  
Municipalidad de Ushuaia

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Miriam G. FARINA FERNANDEZ  
Subdirectora Despacho General  
D.T. - S.L.V.  
Municipalidad de Ushuaia